

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Suscripción a la plataforma EDIWIN en modalidad SaaS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2022/01658

ÍNDICE

1	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
1.1.	Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.....	3
1.2.	Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios	3
1.3.	Procedimiento de adjudicación	3
2	ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO.....	4
2.1	Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución	4
2.2	Alcance del contrato.....	4
3	LOTES	5
4	REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	6
5	REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE ...	7
6	REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	8
6.1	Plataforma tecnológica.....	8
6.2	Herramienta de gestión del servicio	8
6.3	Metodología.....	8
7	REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES.....	9
8	VARIANTES TÉCNICAS.....	10
9	MUESTRAS/PRESENTACIÓN DE PRODUCTO/VISITA DE OBRA.....	11
10	PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO /PLAN DE PUESTA EN MARCHA / LUGAR DE ENTREGA SUMINISTRO	12
10.1	Ubicación del equipo de trabajo	12
10.2	Plazos de entrega	12
10.3	Plan de puesta en marcha	12
11	MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIO	13
11.1	Modelo organizativo	13
11.2	Medios personales adscritos a la ejecución del contrato.....	13
11.3	Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato.....	13
12	EJECUCIÓN.....	14
12.1	Condiciones de ejecución.....	14
12.2	Modelo de control y seguimiento	14
12.3	Plan de trabajo	14

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este expediente es la contratación de los servicios de suscripción y soporte del producto **EDIWIN**, en modalidad Saas (Software as a Service).

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

EDI (Electronic Data Interchange), intercambio electrónico de datos, es un formato electrónico estándar, que permite la transmisión estructurada de datos entre organizaciones por medios electrónicos.

Albaranes, facturas, órdenes de compra y otros documentos comerciales electrónicos pueden tramitarse directamente desde la empresa emisora a la empresa receptora, con gran ahorro de tiempo y evitando muchos errores, propios de la comunicación tradicional en papel.

Osakidetza utiliza el estándar EDI, desde la mecanización del sistema económico-financiero en la plataforma SAP ERP, gestionando el intercambio de mensajes entre Osakidetza y sus proveedores, a través de la plataforma EDIWIN v.7 de EDICOM, en versión cloud, modalidad Saas (Software as a Service).

A continuación, se describen los principales módulos que componen la plataforma EDIWIN7 y las principales funciones que ofrecen:

- Plataforma EDIWIN7: Gestor de comunicaciones EDI, el cual realiza la integración de los diferentes mensajes con el sistema SAP, gestión de las conexiones con los proveedores, monitorización de documentos y gestión de alarmas.
- EDICOMLTA: Sistema de almacenamiento seguro de documentos, el cual cumple con el reglamento europeo de seguridad "EIDAS". EDICOMLTA es el encargado de garantizar la custodia y acceso a los documentos transmitidos.
- EDICOMNet: Red de valor añadido empleada para garantizar la conectividad y trazabilidad con los proveedores. Además, EDICOMNet es la red empleada por la mayoría de los proveedores, lo que permite una trazabilidad completa ante incidencias.

El presente expediente pretende contratar los servicios de soporte y suscripción a dicha plataforma.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

La actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sobre Buenas Prácticas en la Contratación de Servicios del Gobierno vasco, y no disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse, se considera necesaria su contratación.

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es el procedimiento **NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD**.

2 ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Los servicios solicitados se prestarán, principalmente, en las instalaciones del adjudicatario, aunque también se podrán prestar en las organizaciones de **Osakidetza**.

2.2 Alcance del contrato

El alcance de este expediente se extiende a todas las Organizaciones de Osakidetza.

El objeto del expediente es la suscripción para 24 meses a la plataforma EDIWIN de EDICOM, con los siguientes productos:

Concepto
Conexión SAAS EDI - Producción (hasta 11.300 docs/mes)
Conexión SAAS EDI - Test
Conexión ESTANDAR A EDICOMNET - Producción
Conexión ESTANDAR A EDICOMNET - Test
Mantenimiento de 4 mapas

La suscripción incluye:

- Las actualizaciones del software que se produzcan durante el período de vigencia del contrato
- Soporte remoto en horario de oficina

La suscripción a la plataforma se deberá realizar en las siguientes condiciones:

- La plataforma deberá estar disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, entendiéndose por disponibilidad la capacidad de acceder al servicio por parte de quien lo demanda, con independencia de la rapidez o ritmo al que posteriormente éste
- El servicio de soporte incluirá la resolución de incidencias sobre todos los elementos alojados en la plataforma necesarios para la prestación del servicio, o sobre aquellos otros facilitados por el proveedor, que el cliente pudiera tener instalados localmente.
- Las solicitudes de soporte se catalogarán en tres tipos en función de su naturaleza y criticidad, siendo los tiempos de resolución establecidos, al menos los siguientes:

Tipo incidencia	Servicio ESTÁNDAR
Gran Impacto	< = 4 horas
Impacto medio	< = 4 horas
Bajo impacto	< = 24 horas

3 LOTES

3.1 Lotes: Objeto / Descripción / Códigos

No procede. No procede.

4 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El marco regulatorio de los trabajos objetos de esta contratación está conformado, en particular, por las siguientes normativas:

- Normativa en materia de Salud.
- Normativa de Seguridad de la Información.
- Normativa de Administración Digital.

5 REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTE

5.1 Requisitos normativos por lote

No procede.

6 REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1 Plataforma tecnológica

EDIWIN7 se encuentra implantada en modalidad “Cloud”, siendo EDICOM el responsable de su mantenimiento, supervisión y dimensionamiento, tanto del software empleado, como de la infraestructura hardware, garantizando con ello la continuidad del servicio de forma ininterrumpida.

6.2 Herramienta de gestión del servicio

Deberán detallarse las herramientas a utilizar para la gestión del servicio.

6.3 Metodología

Deberá detallarse el marco metodológico a utilizar para la provisión del servicio.

7 REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1 Requisitos técnicos excluyentes por lote

No procede.

7.2 Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

7.3 Número máximo de lotes a los que licitar

No procede.

7.4 Número máximo de adjudicatarios por lotes

No procede.

8 VARIANTES TÉCNICAS

No procede.

9 MUESTRAS/PRESENTACIÓN DE PRODUCTO/VISITA DE OBRA

9.1 Muestras

9.1.1 Forma de presentación

No procede.

9.1.2 Normas para la identificación de las muestras

No procede

9.1.3 Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede.

9.2 Presentación de producto

No procede.

9.3 Visita de obra

No procede.

10 PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO /PLAN DE PUESTA EN MARCHA / LUGAR DE ENTREGA SUMINISTRO

10.1 Ubicación del equipo de trabajo

Sin perjuicio de lo que expresan los siguientes párrafos, **Osakidetza** se reserva el derecho de modificar la política en cuanto a ubicaciones del equipo durante el transcurso del contrato, sin que ello suponga un coste adicional para **Osakidetza**.

Con carácter general, los trabajos se realizarán en las instalaciones del adjudicatario.

Para la realización del trabajo de manera remota, los costes de conexión, infraestructura (hardware y software) que fuesen necesarios, correrán por cuenta del suministrador. Se deberá garantizar la **conectividad bidireccional** desde el proveedor a **Osakidetza**, y viceversa, entre los entornos de ambas organizaciones para facilitar la construcción, pruebas e identificación de incidencias de la cartera de aplicaciones a mantener.

10.2 Plazos de entrega

El plazo de ejecución del proyecto es de **24 meses**.

10.3 Plan de puesta en marcha

Se detallará en el Plan de trabajo.

11 MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIO

11.1 Modelo organizativo

Para la gestión y el desarrollo del servicio, los licitadores deberán detallar en su propuesta el organigrama del equipo de trabajo, identificando responsables y funciones a desarrollar según considere para la ejecución del servicio de este pliego.

11.2 Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Detalle del equipo total de trabajo, que los licitadores consideren necesario, identificando la categoría, dedicación y funciones a desarrollar, para la ejecución de las tareas previstas con el alcance definido en este pliego.

11.3 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los medios materiales requeridos para la ejecución del contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

12 EJECUCIÓN

12.1 Condiciones de ejecución

La empresa adjudicataria declarará que durante la ejecución del contrato se aplicarán medidas que respeten el medioambiente a través del uso de tecnologías y equipamientos que favorezcan el ahorro energético, el consumo responsable y la promoción del reciclado de materiales.

12.2 Modelo de control y seguimiento

El propósito de las tareas de control y seguimiento es el de proveer una visión objetiva del estado actual de la prestación del servicio y determinar las posibles desviaciones a fin de aplicar las acciones correctoras que sean necesarias. En este sentido se denomina seguimiento a la evaluación rutinaria del estado, mientras que llamamos control, a la toma de los valores que definen el estado.

Los productos resultantes de esta tarea son los informes de seguimiento, un documento donde se anotan los resultados de la evaluación de una iteración de control. Existirán una serie de informes de seguimiento requeridos para el correcto análisis de la evolución del Servicio.

De lo detallado anteriormente se deriva que el licitador deberá describir en su Oferta:

- El modelo de control y seguimiento a aplicar durante la prestación del servicio, incluyendo las reuniones de seguimiento a celebrar, su objetivo, su periodicidad, los asistentes necesarios, los controles que deben ser ejecutados, etc.
- Los informes de seguimiento que deberán obtenerse en cada fase del servicio, y para cada solicitud de trabajo realizada. Se detallará su objetivo y al menos parcialmente, su contenido.
- Los indicadores de calidad del servicio a medir, y su criticidad asociada.
- Los métodos de aplicación de las posibles acciones correctoras.

12.3 Plan de trabajo

Se deberá describir el plan de trabajo necesario para desarrollar las tareas solicitadas, en el plazo de tiempo establecido y con la garantía de calidad requerida.

Documento firmado por: SUSANA
IGLESIAS TAMAYO
En la fecha 22.06.2022 09:15:11 CEST